ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **OTROSÍ MODIFICATORIO, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN y ADICION** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** **No. 9331-2024**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado convenio de asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**REINVERTIR:** la suma **OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($811.800),** de aportes en dinero de SDIS. Los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 14630 de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal No. 16450 de 2024, expedidos por el responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será reinvertido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio que se incorpora a esta modificación.
2.	**REDISTRIBUIR:** la suma **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($193.362),** de aportes en dinero de SDIS. Los aportes SDIS se encuentran respaldados con **el** Certificado de Disponibilidad Presupuestal 14630 de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal 16450 de 2024, expedidos por el responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio que se incorpora a esta modificación.
3.	**ADICIONAR** al convenio la suma total **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($52.735)**, de aportes en especie por parte del asociado, correspondiente al 100% del valor de la adición.
4.	**MODIFICAR** el valor total del convenio, establecido en la **CLÁUSULA CUARTA: – VALOR**, en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($429.265.937)**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($395.944.971)** correspondiente al **92 %** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($33.320.966)** correspondiente al **8%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
5.	**INCORPORAR** integralmente la estructura de costos del presente Otrosí Reinversión, redistribución y Adición al convenio, anexa a la presente modificación, de conformidad con la **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA-DOCUMENTOS.**
6.	**El ASOCIADO,** a través de su Representante Legal DEBERÁ AMPLIAR LOS AMPAROS DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO**, en un término de **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción de la presente modificación.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

7.	**EL ASOCIADO**, pagará todos los impuestos, tasas y contribuciones, Nacionales y Distritales que se deriven de la suscripción del presente documento, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia que aplican adicionalmente a las entidades territoriales.
8.	Las demás disposiciones del convenio que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311